

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA INGRESO Y ACCESOS A LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES, ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO**

**Criterios para la Evaluación y Calificación de las pruebas selectivas**

**2025**

## **MEDIOS AUDIOVISUALES / 595\_521**

### **CONSIDERACIONES GENERALES**

Se ha acordado por la Dirección General de R.R.H.H. la inversión del orden de realización de las partes que integran la primera prueba, así que en primer lugar se celebrará la prueba B, desarrollo de un tema, y en segundo lugar la parte A, prueba práctica.

Para el llamamiento de los aspirantes al proceso selectivo se procederá del siguiente modo y será obligatoria la asistencia:

El inicio de la Primera Prueba Parte B será el sábado 21 de junio a las 9:00 horas de la mañana.

Los llamamientos podrán iniciarse a partir de las 8:15 horas de la mañana.

Los candidatos podrán acceder a sus aulas en el orden de llegada para evitar aglomeraciones, pudiéndose sentar donde consideren, siempre y cuando respeten las mesas señalizadas para aquellos candidatos con alguna adaptación y/o discapacidad.

### **VÍAS DE CITACIÓN A LAS PRUEBAS**

Tablón de anuncios de la sede del tribunal y tablón electrónico. Esta publicación se realizará con al menos 48 horas de antelación a la prueba correspondiente. Los aspirantes seguirán las instrucciones del Tribunal para dirigirse a las aulas donde se realizará la prueba. Será obligatorio acudir al llamamiento correspondiente al día de la prueba en la hora y lugar fijados.

### **IDENTIFICACIÓN**

El candidato deberá dejar en un extremo de la mesa su identificación, DNI, carné de conducir, pasaporte o NIE, así como los dispositivos electrónicos (teléfonos móviles, relojes inteligentes, auriculares inalámbricos...), los cuales estarán apagados, desconectados y apoyados sobre la mesa durante todo el tiempo de duración de la prueba. Los aspirantes llevarán el rostro descubierto y el cabello, pañuelo u otros

elementos pertenecientes a su confesión o credo religioso retirados de los pabellones auditivos para garantizar la ausencia de auriculares u otro tipo de dispositivos conectados al oído.

Una vez sentados todos los aspirantes en el aula correspondiente, miembros del tribunal efectuarán un recuento comprobando el número de opositores y opositoras presentados.

Tras un primer llamamiento, se efectuará el segundo llamamiento únicamente para aquellos opositores y opositoras que no hayan comparecido al primero.

### **CARÁCTER PÚBLICO O NO DE LOS ACTOS**

Esta prueba no será de carácter público y se prohíbe el uso de dispositivos de grabación audiovisuales dentro de las aulas.

Tiempo que se concede a los opositores para que puedan abandonar la prueba una vez iniciada la misma: 30 minutos.

La prueba será calificada con una puntuación entre 0 y 10.

### **CRITERIOS DE CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA DE LA PRUEBA ESCRITA**

En todos los ejercicios escritos que realice el aspirante se aplicarán los siguientes criterios de corrección:

- La escritura incorrecta de una palabra supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.
- Si la incorrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos.
- La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos.
- La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.
- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.
- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por también, "pq" en vez de porque o por qué,

"q" en lugar de que o qué, adverbios que terminan en mente y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.

- Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.
- Se detraerá puntuación por incorrecciones ortográficas, sin límite de ningún tipo, de la calificación obtenida por el aspirante en el correspondiente ejercicio calificado.

## INDICADORES DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS

Evaluación de “méritos artísticos” según anexo V apartado 3.5. Hasta un máximo de 2,00 puntos. Se valorarán únicamente los méritos relacionados con la especialidad a la que se aspire.

Méritos Artísticos	Máximo 2 puntos
Libros:	
Libros de hasta 60 páginas	0,300 puntos
Libros de 61 a 100 páginas	0,500 puntos
Libros superiores a 101 páginas	1,000 punto
Artículos y revistas:	
Artículos de hasta 5 páginas con ISBN	0,100 puntos
Artículos de más de 5 páginas con ISBN	0,200 puntos
Premios: Estos deben constar con sello oficial o similar	
Nacional o internacional	
1º Premio	1,000 punto
2º Premio	0,700 puntos
3º Premio	0,500 puntos

Accésit	0,400 puntos
Autonómico	
1º Premio	0,500 puntos
2º Premio	0,300 puntos
3º Premio	0,200 puntos
Local	
1º Premio	0,200 puntos
2º Premio	0,100 puntos
3º Premio	0,050 puntos
Exposiciones / exhibiciones Deben aportar folletos de imprenta que incluyan nombre y apellidos	
Estatal e internacional	1,000 punto
Autonómica	0,700 puntos
Local / Escuelas de Arte	0,300 puntos
Centro Cultural	0,100 puntos
Comisariado	
De exposiciones físicas o digitales	0,700 puntos

## **DESARROLLO DE LAS PRUEBAS**

### **PRIMERA PRUEBA. PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA**

#### TIEMPO DE DURACIÓN DE LA PRUEBA PARTE B, DESARROLLO DE UN TEMA:

Dos horas.

#### MATERIAL PERMITIDO:

Para la realización del ejercicio se utilizará únicamente bolígrafo BIC azul o negro. No se podrán utilizar los correctores ortográficos o bolígrafos con tintas borrables. El uso de un bolígrafo distinto al indicado supondrá que el opositor sea calificado con 0.

### DESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO:

El aspirante desarrollará un tema a elegir de entre 4 temas seleccionados al azar mediante la aplicación oficial habilitada para la realización de las pruebas selectivas.

### NORMAS PARA CITAR Y REFERENCIAR LA BIBLIOGRAFÍA Y PÁGINAS WEB:

Autor, fecha de publicación, título del artículo o libro y URL si es el caso.

### CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SU CALIFICACIÓN:

Criterios de evaluación	Calificación/Puntuación
<p>1. Estructura del tema (Criterio de evaluación)</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Establece un índice adecuado al título del tema, bien estructurado y secuenciado.</li><li>- Realiza una introducción en la que se explica la justificación e importancia del tema.</li><li>- Desarrolla todos los apartados recogidos en el título e índice.</li><li>- Incluye una conclusión en la que a modo de síntesis, relaciona todos los apartados del tema.</li><li>- Utiliza diferentes fuentes bibliográficas: autores, páginas web ... totalmente actualizadas</li></ul>	1
<p>2- Expresión y presentación</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Utiliza una redacción fluida con una adecuada expresión escrita tanto ortográfica como gramaticalmente.</li><li>- El documento es limpio y claro.</li><li>- La elaboración es personal y original.</li></ul>	1
<p>3.- Contenidos específicos del tema</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Desarrolla el tema en profundidad utilizando contenidos actualizados.</li></ul>	8

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incluye una valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos.</li> <li>- Ilustra los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos...</li> <li>- Realiza una secuencia lógica y ordenada de los contenidos</li> <li>- Usa lenguaje técnico de una manera correcta y actualizada.</li> </ul>	
--	--

## **PRIMERA PRUEBA. PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA**

### **ESTRUCTURA, CONTENIDO, CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

#### **CONSIDERACIONES GENERALES**

Los candidatos podrán acceder a sus aulas en el orden de llegada para evitar aglomeraciones, pudiéndose sentar donde consideren, siempre y cuando respeten las mesas señalizadas para aquellos candidatos con alguna adaptación y/o discapacidad. Una vez sentados todos los aspirantes en el aula correspondiente, miembros del tribunal efectuarán un recuento comprobando el número de opositores y opositoras presentados.

La prueba será calificada con una puntuación entre 0 y 10.

#### **MEDIO DE CITACIÓN A LA PRUEBA:**

Tablón de anuncios de la sede del tribunal y tablón electrónico. Los aspirantes seguirán las instrucciones del Tribunal para dirigirse a las aulas donde se realizará la prueba. Será obligatorio acudir al llamamiento correspondiente al día de la prueba en la hora y lugar fijados.

## **IDENTIFICACIÓN:**

El candidato deberá dejar en un extremo de la mesa su identificación, DNI, carné de conducir, pasaporte o NIE, así como los dispositivos electrónicos (teléfonos móviles, relojes inteligentes, auriculares inalámbricos,), los cuales estarán apagados, desconectados y apoyados sobre la mesa durante todo el tiempo de duración de la prueba. Los aspirantes llevarán el rostro descubierto y el cabello, pañuelo u otros elementos pertenecientes a su confesión o credo religioso retirados de los pabellones auditivos para garantizar la ausencia de auriculares u otro tipo de dispositivos conectados al oído.

Esta prueba no será de carácter público y se prohíbe el uso de dispositivos de grabación audiovisuales dentro de las aulas. Tiempo que se concede a los opositores para que puedan abandonar la prueba una vez iniciada la misma: 30 minutos.

## **DESARROLLO DE LAS PRUEBAS:**

Sede: Escuela de Arte 10

Duración: La prueba práctica se realizará en tres sesiones de cinco horas cada una, una sesión para cada ejercicio: cinco horas para el ejercicio práctico 1, cinco horas para el ejercicio práctico 2 y cinco horas para el ejercicio práctico 3.

Instrucciones para el ejercicio nº 1: Realización de una obra audiovisual completa a partir de un guion técnico. Se facilitará únicamente audio para banda sonora y el resto de materiales se generarán de forma sintética dentro del propio software instalado, idóneo para la creación de obras audiovisuales. Las instrucciones para realizar la prueba se suministrarán por escrito. Dentro de la Parte A, su ponderación será del 33%.

Instrucciones para el ejercicio nº 2: Realización de una obra audiovisual a partir de un guion literario. Se podrá usar el software instalado idóneo para la creación de obras audiovisuales. Las instrucciones para realizar la prueba se suministrarán por escrito. Dentro de la Parte A, su ponderación será del 33%.

### Instrucciones para el ejercicio nº 3:

Realización de una obra audiovisual. Se podrá usar el software instalado idóneo para la creación de obras audiovisuales, y otros materiales proporcionados por el tribunal. Las instrucciones para realizar la prueba se suministrarán por escrito. Dentro de la Parte A, su ponderación será del 34%.

### **MATERIAL PERMITIDO, POSIBLES INVALIDACIONES Y PENALIZACIONES POR SUBVERTIR EL NORMAL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS:**

Se utilizará un ordenador del aula, una tableta gráfica básica para cada candidato, y otros materiales proporcionados por el tribunal. El aspirante deberá llevar a la prueba sus propios auriculares (de cable con conexión minijack), ratón, alfombrilla, bolígrafo, lápiz, goma y sacapuntas.

Además, se le requerirá una cámara fotográfica réflex con grabación de vídeo en modo manual y con solo una lente básica, tarjeta de memoria para vídeo y su propia batería y cargador de la cámara.

No se permitirá el uso otros medios de almacenamiento informáticos salvo los suministrados por el Tribunal, ni el uso de conexión a Internet.

Se penalizarán las actitudes disruptivas que pudieran producirse a lo largo de las pruebas.

Criterios de calificación del ejercicio 1	Calificación/Puntuación
Indicadores de evaluación	porcentaje
Dominar la técnica y tecnología de los medios audiovisuales.	10 %
Seguir fielmente las instrucciones del guion técnico.	20%
Complejidad artística.	10%
Complejidad técnica.	10%

Ajustarse al formato y resolución propuestos.	10%
Adecuación y sincronización al sonido.	10%
Composición y color	10%
Correcta aplicación de aceleraciones y deceleraciones.	20%

Criterios de evaluación ejercicio 2	Calificación/Puntuación
Indicadores de evaluación	porcentaje
Consigue fluidez de los movimientos y timing correcto	20%
Aplica correctamente diseño visual, staging y appeal	10%
Aplica correctamente apoyos, pesos, equilibrios y desequilibrios.	10%
Transmite expresividad y acting.	10%
Logra complejidad en la propuesta.	10%
Finaliza el proyecto.	20%
Se ajusta al formato de entrega exigido.	10%
Sigue fielmente las instrucciones del ejercicio.	10%

Criterios de evaluación ejercicio 3	Calificación/Puntuación
Indicadores de evaluación	porcentaje
Dominio de la técnica de edición de video.	20%
Cámara: dominio completo de la técnica.	20%
Apela a lo emocional del mensaje.	10%
Domina el lenguaje y gramática audiovisual.	10%
Adecuación del uso del sonido con respecto al mensaje.	10%

Sigue fielmente las instrucciones del ejercicio.	10%
Adecuación de la preproducción al proceso final.	10%
Finaliza y entrega correctamente el proyecto.	10%

## **SEGUNDA PRUEBA. PARTE A: PRESENTACIÓN DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

### **ESTRUCTURA, CONTENIDO, CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

#### **CONSIDERACIONES GENERALES**

Publicadas las listas definitivas de la primera prueba por parte del tribunal, se convocará a quienes la hayan superado para la entrega de la programación didáctica y la realización de la segunda prueba con un plazo de al menos 24 horas.

Todos los opositores de la misma especialidad que han superado la primera prueba, deberán presentar la programación el mismo día y a la misma hora en formato papel y en una memoria USB debidamente etiquetada con su DNI, en un sobre en el que conste su nombre, apellidos, DNI, cuerpo y especialidad.

El Tribunal calculará el número de aspirantes que convoca diariamente en función del tiempo que precisa la realización de esta prueba y del número total de opositores.

Se hará una única convocatoria en la que se asigne de antemano a cada uno de los aspirantes el día en que deberá efectuar la segunda prueba.

El aspirante que no presente la programación didáctica al Tribunal correspondiente, en la fecha y hora fijadas para su entrega, decaerá en el derecho de continuar participando en el procedimiento selectivo, salvo situaciones de causa de fuerza mayor debidamente justificadas y acreditadas ante el presidente del Tribunal.

La programación didáctica hará referencia al currículo de un área, materia o módulo relacionados con la especialidad por la que se participa. La programación se

corresponderá con un curso escolar de uno de los niveles o etapas educativas en el que el profesorado de la especialidad tenga atribuida competencia docente para impartirlo.

La programación didáctica de las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño deberá especificar, al menos, los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del módulo; las orientaciones pedagógicas y metodológicas, así como los recursos didácticos, incluyendo el uso pertinente de las tecnologías de la información y de la comunicación. Asimismo, deberá recoger los procedimientos e instrumentos de evaluación y los criterios de calificación y la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. La programación incluirá también un apartado de evaluación de la propia práctica docente.

## **FORMATO**

La programación, de carácter personal, será elaborada de forma individual por el aspirante y tendrá una extensión máxima de 80 páginas, incluidos los materiales de apoyo y anexos.

Será presentada en tamaño "DIN-A4", por una sola cara con letra tipo "Arial" de 12 puntos sin comprimir y con interlineado doble. Los márgenes izquierdo, derecho, superior e inferior serán de 2,54 cm cada uno. Si en la programación se incorporan tablas, estas deberán cumplir los requisitos anteriores a excepción del interlineado que podrá ser sencillo.

La programación incluirá una portada en la que se especificarán los datos de identificación del aspirante y la especialidad. Dicha portada no estará incluida en la extensión máxima de 80 folios.

En caso de que el Tribunal detecte que la programación didáctica no cumple con el requisito de elaboración propia, la puntuación que se otorgará en la parte A de la Segunda Prueba será de 0 puntos.

## **DESARROLLO DE LAS PRUEBAS**

La segunda prueba se divide en dos partes, la parte A consistente en la presentación de una programación didáctica y la parte B referida a la preparación y exposición oral de una unidad didáctica/Situación de aprendizaje ante el Tribunal.

Las sesiones tendrán carácter público. Se permitirá la asistencia a tales sesiones hasta completar aforo en función de las características del espacio. Sólo se podrá entrar o salir del lugar de celebración de la prueba antes de iniciar el opositor su exposición o una vez finalizada, pero no durante la exposición.

El Secretario efectuará el llamamiento de todos los aspirantes que participarán ese día por el orden en que hubieran sido citados que deberán identificarse con documento identificativo válido.

El aspirante a actuar accederá al aula donde se desarrollará el examen oral. El Presidente o el Secretario, o, en su caso uno de los vocales, dará lectura a las instrucciones específicas.

El aspirante dispondrá de un tiempo máximo de una hora para la defensa oral de la programación didáctica, la exposición de la Unidad didáctica/Situación de Aprendizaje y el posterior debate ante el Tribunal. Durante la hora de preparación no podrá salir del aula asignada sin autorización del Presidente del Tribunal.

Si se detecta que el aspirante durante la preparación utiliza internet o tiene comunicación con el exterior quedará excluido del proceso selectivo, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan derivarse de dicha actuación.

La exposición se realizará en sesión pública en las condiciones que determine el Tribunal. El aspirante iniciará su exposición con la defensa de la programación didáctica presentada, que no podrá exceder de veinte minutos, y a continuación realizará la exposición de la Unidad didáctica/Situación de Aprendizaje, que no excederá de treinta minutos. La duración del debate no podrá exceder de diez minutos.

Para la exposición, podrá utilizar, un guion o equivalente, tamaño DIN-A4, sellado por el tribunal, que no excederá de una página por una cara.

El guion no podrá llevar contenido de ningún tipo (curricular o académico) de manera que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, resultados de aprendizaje, objetivos, contenidos/saberes básicos, metodología, criterios de evaluación o competencias específicas.

El guion será mostrado al tribunal antes del comienzo de la exposición para que éste verifique que cumple los requisitos expuestos en este apartado y deberá ser entregado al Tribunal al término de esta.

Criterios de evaluación	Calificación/Puntuación
Presentar adecuadamente el documento desde el punto de vista de la forma, así como un índice claro y sujeto a la normativa vigente.	0,5 puntos
Presentar una introducción coherente y establecer las características del contexto del centro en función de la normativa vigente.	0,5 puntos
Relacionar la programación con los objetivos generales de la etapa/título y con las competencias.	0,5 puntos
Distribución temporal de los bloques de contenidos en unidades didácticas.	2 puntos
Relacionar los objetivos con los contenidos y con los criterios y procedimientos de evaluación y calificación. Asimismo, se valorará la evaluación de la práctica docente.	2,5 puntos
Determinar la metodología que se va a poner en práctica y los recursos y materiales, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica.	1 punto
Exponer el empleo de las tecnologías de la información y de la comunicación, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica.	1 punto
Explicar el tratamiento de la diversidad, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica.	2 puntos

## **SEGUNDA PRUEBA. PARTE B: PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA ANTE EL TRIBUNAL**

### **ESTRUCTURA, CONTENIDO, CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

#### **CONSIDERACIONES GENERALES**

El aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de un tema de entre tres extraídos al azar, pertenecientes a su propia programación o del temario oficial de la especialidad. Para ello, se incluirán en el sorteo tantas unidades como tenga la programación o el temario, según proceda, obteniéndose mediante sorteo realizado con la aplicación oficial habilitada para la realización de las pruebas selectivas tres de ellas que coincidan con el número de la unidad de la programación o del tema.

#### **DESARROLLO DE LAS PRUEBAS**

La unidad didáctica, será defendida oralmente ante el Tribunal, para ello el candidato dispondrá de 30 minutos. Durante la exposición de la unidad didáctica, podrá utilizar, además del uso de nuevas tecnologías, todo el material auxiliar que considere oportuno y del que se haya provisto. En la exposición los aspirantes podrán mostrar ejemplos, recursos materiales, las actividades que realizarán y material auxiliar que considere oportuno sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación.

Una vez informado de las instrucciones y realizado el sorteo de la unidad didáctica el opositor u opositora será trasladado al aula para proceder a la preparación de la prueba oral. Durante la preparación de la prueba no podrán disponer de conexión a internet ni de dispositivos de comunicación con el exterior: teléfonos móviles, smartwatch... los cuales deberán ser apagados y entregados al secretario del tribunal, antes del inicio de la preparación, quien los custodiará mientras dure la prueba. Transcurrido el tiempo de preparación el opositor será trasladado al aula para la exposición oral de cada una de las partes.

Criterios de evaluación	Calificación / Puntuación
Ubicar y contextualizar la unidad con respecto a la programación general.	0,5 puntos
Relacionar la unidad didáctica con los objetivos generales de la etapa/título y con las competencias.	1 punto
Presentar coherentemente los contenidos.	1 punto
Relacionar de manera coherente objetivos con los contenidos y los criterios de evaluación, los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación de la unidad didáctica.	3 puntos
Presentar las actividades, así como las diferentes sesiones que componen la unidad didáctica.	2 puntos
Exponer la utilización de las TIC en la unidad didáctica.	1 punto
Exponer de manera coherente el tratamiento de la diversidad.	1,5 puntos